



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Quejas contra servidores públicos que violenten los derechos humanos de la ciudadanía.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula : DMDH-03			
<b>Consiste en recibir las quejas de los ciudadanos en contra de los servidores públicos cuando se considera que se violentaron sus derechos humanos, por un mal servicio o comportamiento.</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 K Fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Numeral 2.4 del Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: Puede ser en forma presencial o en línea <a href="http://www.codhem.org.mx">http://www.codhem.org.mx</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
		FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-De manera presencial y/o en línea. 2.-Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte, INAPAM y licencia de conducir) no obligatoria. 3.- En su caso evidencias de los hechos (no obligatorio).		SI		SI	
		2.1 Manual de Procedimientos de la Defensoría de Derechos Humanos.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acude a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y solicita inicie trámite de queja. 2. Se recibe al solicitante, para registrar sus datos de identificación personal de quien solicita iniciar trámite de queja y se le indica que espere a ser entrevistado por el titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. 3. Se recibe datos del solicitante, se entera y procede a entrevistarlo. Obtiene información suficiente sobre los hechos motivo de la queja y determina: 4. Recibe orientación, sobre la instancia en la que puede acudir. Recibe, en su caso, formato de trámite queja en la que se inserta la relatoría de queja, revisa y firma de conformidad. Entrega al titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos. 5. Recibe información y espera notificación de la Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS			
COSTO:		Sin costo Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
				TARJETA DE DÉBITO	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DONDE PODRA PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Es procedente, cuando los hechos demuestran que existen posibles violaciones a los derechos humanos. Es improcedente, cuando hechos demuestran que el problema es entre particulares.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de Derechos Humanos			Defensoría Municipal de Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. en D. Alejandro Sauli Dávila Velásquez				
DOMICILIO:	CALLE:	MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TENANCINGO		
C.P.:	52400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y DÍAS HÁBILES		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7223654362	N/A	N/A	<a href="mailto:derechoshumanos_tenancingo@hotmail.com">derechoshumanos_tenancingo@hotmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Podemos acudir a domicilio a brindar la asesoría?				
RESPUESTA:	Sí así lo desea o por teléfono.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Podemos representar legalmente?				
RESPUESTA:	No se puede la normatividad nos los impide				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Podemos recomendar algún abogado?				
RESPUESTA:	No, dentro de nuestras atribuciones nos es impedido realizar recomendaciones				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Ma. Del Socorro Duarte Vásquez Secretaría	 L. en D. Alejandro Sauli Dávila Velásquez Defensor Municipal de los Derechos Humanos		08/02/2024.		